

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27968 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000146/2015 y Nig n.º 1503047120150000288 se ha dictado en fecha 7/04/2015 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor In Fieri, S.L, con Cif.- B-15572571, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Narón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a el economista, nombrado administrador concursal, José Allegue Seoane, con D.N.I. número 76416651-W, mayor de edad, con domicilio profesional en Doctor Villanueva, 21, 15600, Pontedeume, tño. 615 50 12 90, fax: 911 822 687, correo electrónico: josealse@economistas.org, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 20 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039960-1